

I

Actuación de la Cámara

LABOR DE SECRETARIA

Durante el mes de abril se han registrado en Secretaría los documentos siguientes:

De entrada: 144 — De salida: 123.

Las Industrias de Confitería y el Impuesto de Consumos de Lujo

Las Industrias de Confitería de esta localidad, gozaban de un Concierto con Hacienda para la exacción del Impuesto de Consumos de Lujo, cifrado en unas 60.000 pesetas anuales.

Al transferirse este Impuesto al Ayuntamiento, haciendo aplicación de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio último y de la O. M. de 31 de octubre, se pretende elevar la cifra del Concierto en un 600 por 100, o sea fijarlo en 350.000 pesetas anuales.

A continuación detallamos los Conciertos establecidos en algunas localidades españolas, que, al parecer, tienen la ventaja de no ser de Almería:

JAEN: 100 pesetas mensuales cada industria por los artículos que elaboran (como son 12 industrias, el total anual es de 44.000 pesetas).

CADIZ: 13.590 pesetas mensuales, o sean: 163.080 pesetas anuales.

HUELVA: 77.000 pesetas anuales.

CORDOBA: 200.000 pesetas anuales.

MALAGA: 154.020 pesetas anuales.

Las Industrias de Confitería de nuestra Capital han ofrecido para el establecimiento del Concierto, 100.000 pesetas anuales, cuya cifra se compagina, como máxima, con la establecida en otras capitales españolas.

No es fácil lograr que las industrias progresen, si no se interpretan las disposiciones con sentido de equidad.

Industriales, Comerciantes asistid a la FERIA OFICIAL E INTERNACIONAL DE MUESTRAS DE BARCELONA del año 1946

Noticiario de la XIV FERIA Internacional de Muestras de Barcelona

Este año el solemne acto de la inauguración oficial del Certamen, se celebrará el día ocho del próximo mes de junio, a las once de la mañana.